



PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LODOSA

¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LODOSA?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de Lodosa ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por la inundación provocada en el término municipal por el **río Ebro**. La **alerta por inundación** causada por el río Ebro se activará en base a la **suma de los caudales de los ríos Ebro, Leza, Iregua, Linares y Odrón**, aguas arriba de Lodosa.

¿POR QUÉ UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Según los criterios de la *Directiva de Inundaciones 2007/60/CE* y *Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación*, el municipio de Lodosa se cataloga como un **Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)**. En el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro se establecen diversas medidas para minimizar los daños provocados por las inundaciones, entre las que se incluyen los Planes de Protección Civil. De acuerdo con el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra (*Decreto Foral 45/2002 y actualización mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de febrero de 2018*) en los municipios catalogados como ARPSI debe elaborarse el Plan de Actuación Municipal correspondiente.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños** materiales que pudieran ocasionarse. Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación, además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan también los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando las **zonas** según criterios de posible actuación.

Para la activación de las diferentes fases del plan, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las **estaciones de aforo** con relevancia para el término municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: Director del Plan: Alcalde/Alcaldesa de Lodosa

Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL):

- Alcalde/Alcaldesa.
- Teniente de alcalde.
- Jefe de Policía Municipal.
- Responsable de Protección Civil.
- Responsable de mantenimiento.
- Responsable de la brigada.

Comité Asesor:

- Representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Técnicos del Servicio de Economía Circular y Agua del Gobierno de Navarra.
- Representante del Centro meteorológico Territorial.
- Responsables de Protección Civil (Gobierno de Navarra).
- Teniente de alcalde.
- Jefe de Policía Municipal.

Responsable de comunicaciones: Alcalde/Alcaldesa.

Grupos operativos:

- Policía municipal de Lodosa.
- Empleados del servicio de mantenimiento y brigada.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 1 Se produce: 1) Un **incremento significativo en los caudales** aforados aguas arriba de Lodosa, en los cauces de los ríos **Ebro, Iregua, Leza, Linares y Odrón**, aforados en Logroño, Islallana, Leza, Torres y Mues respectivamente. El valor **umbral será la suma** de los 5 caudales.
2) **incremento significativo de los caudales**, observado en el Ebro en la E.A. en Mendavia.
- 2 Comienza el **seguimiento pluviométrico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de Lodosa y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de Navarra*).
Portales web con información de los aforos: <http://www.navarra.es/appsext/AguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=4&IDOrigenDatos=1> (Gobierno de Navarra) y <http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:P/mapa:H11> (CHE)
- 3 Si el caudal medido en las estaciones de aforo en la cuenca del Ebro, **supera los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan. El criterio principal para activar una **alerta** en el **río Ebro** es la suma de caudales en las 5 estaciones de aforo citadas. El criterio complementario es el aforo del Ebro en Mendavia.
- 4 Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.

INUNDACIONES CAUSADAS POR EL RÍO EBRO - FASES DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS

Las **Fases de Emergencia** están ligadas a las zonas de riesgo de inundación y corresponden a distintas magnitudes de avenidas. El Plan define **4 niveles** de emergencia (ver tabla y mapa) en función de la magnitud de la riada esperada en la **cuenca del río Ebro**. La fase de pre-emergencia es únicamente interna, sirve para poner en alerta al Centro de Coordinación Municipal, y dar comienzo al seguimiento hidrometeorológico. El Plan Municipal de inundaciones de Lodosa se activará formalmente únicamente a partir del nivel de Emergencia 0.

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE EMERGENCIA Y ZONAS AFECTADAS CORRESPONDIENTES

PRE-EMERGENCIA

Aumentos significativos en los caudales de las estaciones de aforo de la cuenca del Ebro, aguas arriba de Lodosa.

EMERGENCIA 0

Al límite de la capacidad de cauce, sin desbordar y embalsamientos de agua producidos por la lluvia.

EMERGENCIA 1

Desbordamientos con daños en las zonas ribereñas y puntos bajos, si bien estos daños no pueden catalogarse como "graves".

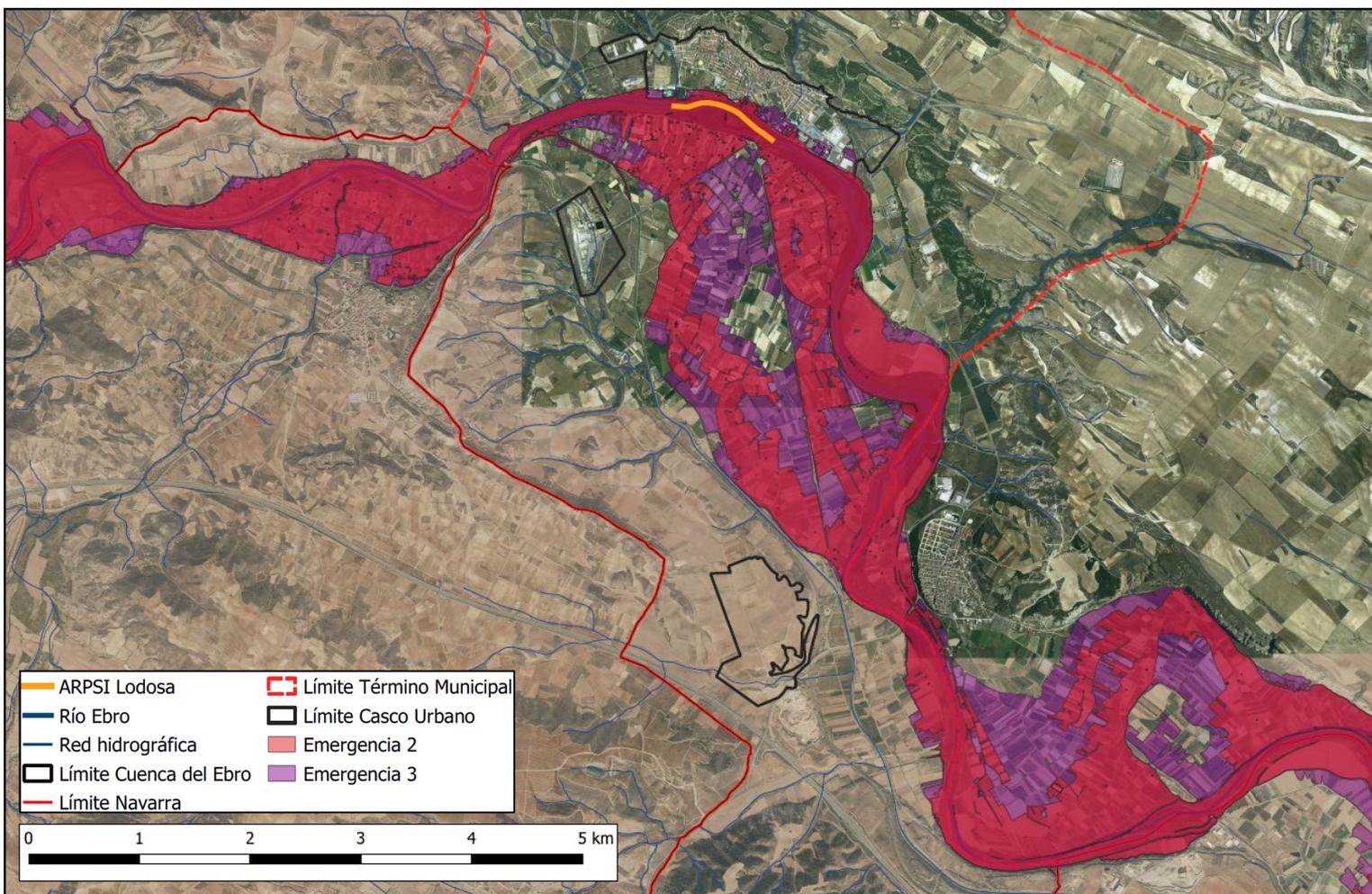
EMERGENCIA 2

Desbordamientos en zonas ribereñas con afecciones graves.

EMERGENCIA 3

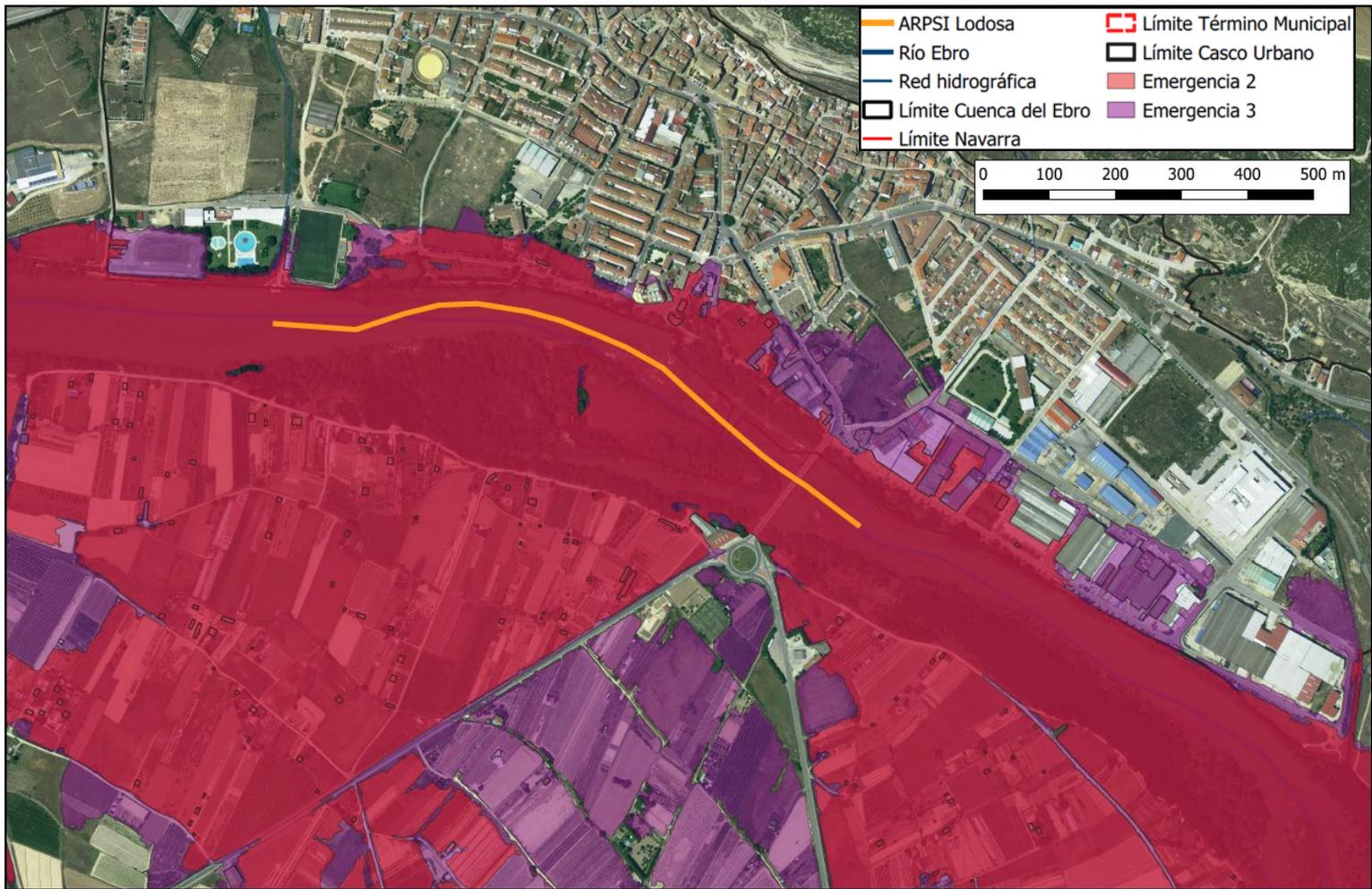
Emergencias en las que puede declararse el interés nacional. Se recibe aviso de que se ha activado el Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

MAPA GENERAL DE LAS FASES DE EMERGENCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL



INUNDACIONES CAUSADAS POR EL RÍO EBRO - FASES DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS

MAPA DE DETALLE DE LAS FASES DE EMERGENCIA EN EL CASCO URBANO



La vuelta a la normalidad se produce cuando los niveles de caudal en los ríos de la cuenca del Ebro, aguas arriba de Lodosa, están por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.

INFORMACIÓN: <https://www.lodosa.es/>

¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

Desbordamientos del río Ebro:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones. Posibilidad de desbordamientos en la zona del Ferial y calle Medianil. Estén atentos a indicaciones”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones. Desbordamientos importantes en las próximas horas en el Ferial y calle Medianil. Posibles desbordamientos en el polígono industrial, zona del regadío y Casa de Cultura”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones. Se prevén daños importantes en el casco urbano, el polígono industrial y carreteras NA-6540 y NA-6220”.
- **Emergencia 3:** “Activado el nivel máximo (3) de Emergencia ante inundaciones. Inundaciones generalizadas en amplias zonas del casco urbano, infraestructuras de comunicación y polígono industrial y zona de regadío”.

CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS

**1****EMERGENCIA 0**

- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

**2**

Antes de la inundación

EMERGENCIA 1

- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

Durante la inundación

EMERGENCIA 2**EMERGENCIA 3**

En el interior de los edificios

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

En el exterior:

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

En el coche:

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

VOLVIENDO A LA NORMALIDAD

**3**

- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.